



*Ubicación del sistema de Educación Superior del Ecuador según la concepción de Trow. Análisis documental*

*Location of the Higher Education system of Ecuador according to the conception of Trow. Documentary analysis*

*Localização do sistema de Ensino Superior do Equador segundo a concepção de Trow. Análise documental*

Erolita Jexenia Casquete-Tamayo <sup>I</sup>

[flacahay87@hotmail.com](mailto:flacahay87@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3632-2872>

Byron Fernando Chere-Quiñónez <sup>II</sup>

[cherokyfernando@hotmail.com](mailto:cherokyfernando@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-1886-6147>

Jeimy Suguey Hernández-Martínez <sup>III</sup>

[jeimysuguey@gmail.com](mailto:jeimysuguey@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-6349-6603>

**Correspondencia:** [flacahay87@hotmail.com](mailto:flacahay87@hotmail.com)

Ciencias de la educación

Artículo de revisión

\***Recibido:** 20 de abril de 2021 \***Aceptado:** 26 de abril de 2021 \* **Publicado:** 24 de mayo de 2021

- I. Doctorando en Educación Superior en la Universidad UAI Argentina, Máster en Innovación Educativa, Licenciada en Ciencias de la Educación, Tecnóloga en Ciencias de la Educación Nivel Primario, Diplomado en Educación Inclusiva, Diplomado en Educación para Jóvenes y Adultos, Diplomado en Neurociencias docente universitaria, Docente Investigadora de la Unidad de Educación Especial Fiscal Guiomar Vera Ramírez en Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador.
- II. Maestrante de la Universidad Técnica de Manabí, Ingeniero Eléctrico, Esmeraldas, Ecuador.
- III. Magister en Ciencias de la Educación, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Informática Educativa, Tecnólogo en Informática, Subcoordinadora Nacional del Observatorio Ciudadano de Control Electoral, Directora Provincial del Frente Cívico Ciudadano, Presidenta del Club Deportivo Paraolímpico Rompiendo Paradigmas, Miembro de la Comisión de Revisión de Proyectos Hub Norte de la UTELVT, actualmente se desempeña como Docente Investigadora en la carrera de las Ciencias Experimentales de las Matemáticas y la Física de la Facultad de la Pedagogía en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador.

## **Resumen**

Según la Constitución de la República del Ecuador vigente (2008), el estado garantizará la gratuidad de la educación en todos los niveles. También en el mismo cuerpo legal pone de manifiesto que una parte de los ingresos de las arcas fiscales debe destinarse para la inversión en educación. La educación es un derecho fundamental del ser humano, pues permite su realización personal y contribuye para el desarrollo integral del país. Es uno de los deberes del Estado es el de garantizar su acceso, normarla y gestionar su correcta aplicación. A partir de los más recientes datos que caracterizan la evolución de la educación superior iberoamericana, se analiza el impacto de la masificación y universalización de este nivel educacional, considerando el criterio planteado por Trow basado en las Actitudes hacia el acceso, Currículums y formas de instrucción, lugar de poder y toma de decisiones, Acceso y selección, reflejando la tasa de matriculación, que el país está aún lejos de alcanzar que la mitad de la población total acceda al nivel superior de estudios, aunque, sin embargo, podría plantearse que las políticas públicas implementadas por los gobiernos en los últimos quince años aproximadamente van en camino a cumplir dicho objetivo.

**Palabras claves:** Educación; ubicación; masificación; universalización.

## **Abstract**

According to the current Constitution of the Republic of Ecuador (2008), the state will guarantee free education at all levels. Also in the same legal body it shows that a part of the income from the fiscal coffers must be used for investment in education. Education is a fundamental right of the human being, since it allows their personal fulfillment and contributes to the integral development of the country. One of the duties of the State is to guarantee its access, regulate it and manage its correct application. Based on the most recent data that characterize the evolution of Ibero-American higher education, the impact of the massification and universalization of this educational level is analyzed, considering the criterion proposed by Trow based on Attitudes towards access, Curriculum and forms of instruction , place of power and decision-making, Access and selection, reflecting the enrollment rate, that the country is still far from reaching half of the total population accessing the higher level of studies, although, however, it could be considered that the Public policies implemented by governments in the last fifteen years or so are on the way to achieving this objective.

**Keywords:** Education; location; massification; universalization.

## Resumo

De acordo com a atual Constituição da República do Equador (2008), o Estado garantirá a educação gratuita em todos os níveis. Ainda no mesmo corpo jurídico, mostra que parte da receita dos cofres fiscais deve ser destinada a investimentos em educação. A educação é um direito fundamental do ser humano, pois permite a sua realização pessoal e contribui para o desenvolvimento integral do país. Uma das funções do Estado é garantir o seu acesso, regulamentá-lo e gerir a sua correta aplicação. Com base nos dados mais recentes que caracterizam a evolução do ensino superior ibero-americano, analisa-se o impacto da massificação e universalização deste nível de ensino, considerando o critério proposto por Trow baseado nas atitudes face ao acesso, currículo e formas de ensino, lugar de poder e decisão, Acesso e seleção, refletindo a taxa de matrícula, que o país ainda está longe de atingir a metade da população total com acesso ao nível superior de estudos, embora, no entanto, possa-se considerar que as Políticas Públicas implementadas por os governos dos últimos quinze anos estão a caminho de alcançar esse objetivo.

**Palavras-chave:** Educação; localização; massificação; universalização.

## Introducción

Podría decirse que en la actualidad el sistema educativo ecuatoriano al nivel superior, se ubica dentro del tipo masivo y tendiente hacia la universalización. Esto es así ya que, si bien Martin Trow establece como criterio, que para determinar en qué nivel se encuentra la educación superior en cada país y también la tasa de matriculación universitaria que se da en cada año (Trow, 2007). El autor señala una serie de factores políticos, económicos y sociales que determinan la actitud de las clases dominantes y los gobiernos en relación al acceso a la educación superior, y las diferentes políticas y reglamentaciones que los diferentes estados implementan para garantizarlo. En el caso de Ecuador se puede analizar como fuente la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2010 y, por otra parte, ciertos datos que muestran las tasas de matriculación en educación superior en el país.

Si se considera como punto de inflexión la asunción al gobierno por parte de la alianza liderada por Rafael Correa en 2007, el acceso a niveles de educación superior ha ido aumentando desde ese momento hasta la actualidad. Más en general, el aumento de la tasa ha sido notable en las últimas

dos décadas. Según datos aportados por Ponce y Carrasco (2016), la tasa bruta de matrícula universitaria aumentó de un 20,2% en 1999 a un 26,5% en 2006 y a un 29,6% en el año 2014 (Ponce y Carrasco, 2016). Para 2017, la tasa bruta de matriculación en educación superior aumentó a un 30% (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador, 2020). Brunner (2012) analiza la cuestión de la masividad y universalización de la educación superior en el conjunto de los países iberoamericanos, y plantea al respecto que:

“(…) la educación terciaria iberoamericana mantuvo un estricto carácter elitista hasta comienzo de los años ochenta, con una tasa promedio inferior a un 15%. Luego entró en una fase de rápida masificación, logrando una cobertura bruta de un tercio de la cohorte alrededor de 2005, para proyectarse actualmente hacia el umbral de la universalización, que Trow sitúa en el punto donde una mitad de la cohorte se halla representada en el nivel superior” (Brunner, 2012, p. 134).

En el caso de Ecuador, si se considera el criterio planteado por Trow basado en la tasa de matriculación, el país está aún lejos de alcanzar que la mitad de la población total acceda al nivel superior de estudios, aunque, sin embargo, podría plantearse que las políticas públicas implementadas por los gobiernos en los últimos quince años aproximadamente van en camino a cumplir dicho objetivo.

## Desarrollo

Haciendo un análisis de los diferentes indicadores de la tabla que propone Martin Trow, se puede señalar que en relación al ítem “*Actitudes hacia el acceso*”, en Ecuador esas actitudes tienden hacia la universalización. Como señala Pazmiño Moscoso (2017), esto es consecuencia de nuevas políticas basadas en la reforma constitucional aprobada en 2008, en la que se sustenta la Ley Orgánica de Educación Superior (en adelante, LOES) de 2010: “Ecuador como consecuencia de la Constitución aprobada en octubre del 2008 ha iniciado un nuevo proceso de institucionalidad, donde la acción mayormente trascendental es la estructuración de la Ley de Educación Superior expedida dos años después en el año 2010” (Pazmiño Moscoso, 2017, p. 45).

Según establece la LOES, en base a lo que determina la Constitución Nacional, la educación será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (LOES, 2010). Es decir que existe por parte de quienes gobiernan

una actitud inclusiva en términos de diversidad de raza, género y clase, que tiende a aplicarse de manera universal a través de las principales normas que regulan el acceso a la educación superior. En cuanto a las “Funciones de la educación Superior”, la LOES plantea que “la educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos” (LOES, 2010). Es interesante señalar, además, que entre los fundamentos que plantea la Ley se destaca la necesidad de garantizar el desarrollo holístico del ser humano, con respecto a ámbitos como los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia. En los términos planteados por Trow, podría decirse que constituye un elemento que indica que, para el estado de Ecuador, entre las funciones de la educación superior se encuentran las de lograr que el conjunto de la población se adapte a los cambios sociales y tecnológicos. }

En cuanto al ítem “*Currículums y formas de instrucción*”, Trow plantea que para que el acceso a la educación superior tienda a ser universal es necesario que los cursos se desarrollen de forma más desestructurada (por ejemplo, a través de la educación a distancia) y que los planes de estudio – los currículums – apunten a proporcionar recursos para afrontar los problemas de la vida contemporánea (Trow, 2007). En relación a las formas de instrucción, en los tipos masivo y universal de acceso a la educación superior, según Trow, se da un cambio en la relación entre el estudiante y los profesores que deja de ser marcada por el tutorial o el seminario basado en una relación entre “maestro y aprendiz” y pasan a predominar otras formas que se relacionan con un acceso más abierto que incluye formas de aprendizaje a distancia (Trow, 2007). En el caso de Ecuador, la LOES plantea específicamente que todas las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior ecuatoriano deberán adaptarse para garantizar que los programas de estudio puedan darse en modalidad tanto presencial como semipresencial, a distancia o virtual, en línea y otros (LOES, 2010).

**Table 1:** Trow's Conceptions of Elite, Mass and Universal Higher Education.

	<b>Elite</b> (0-15%)	<b>Mass</b> (16-50%)	<b>Universal</b> (over 50%)
<i>i) Attitudes to access</i>	A <b>privilege</b> of birth or talent or both	A <b>right</b> for those with certain qualifications	An <b>obligation</b> for the middle and upper classes
<i>ii) Functions of higher education</i>	Shaping mind and character of ruling class; preparation for elite roles	Transmission of skills; preparation for broader range of technical and economic elite roles	Adaptation of 'whole population' to rapid social and technological change
<i>iii) Curriculum and forms of instruction</i>	Highly structured in terms of academic or professional conceptions of knowledge	Modular, flexible and semi-structured sequence of courses	Boundaries and sequences break down; distinctions between learning and life break down
<i>iv) The student 'career'</i>	"sponsored" after secondary school; works uninterruptedly until gains degree	Increasing numbers delay entry; more drop out	Much postponement of entry, softening of boundaries between formal education and other aspects of life; term-time working
<i>v) Institutional characteristics</i>	Homogenous with high and common standards; Small residential communities; Clear and impermeable boundaries	Comprehensive with more diverse standards; 'Cities of intellect' – mixed residential/commuting; Boundaries fuzzy and permeable	Great diversity with no common standards; Aggregates of people enrolled but rarely or never on campus; Boundaries weak or non-existent
<i>vi) Locus of power and decision making</i>	'The Athenaeum' – small elite group, shared values and assumptions	Ordinary political processes of interest groups and party programmes	(The Daily Mail) 'Mass publics' question special privileges and immunities of academe
<i>vii) Academic standards</i>	Broadly shared and relatively high (in meritocratic phase)	Variable; system/institution 'become holding companies for quite different kinds of academic enterprises'	Criterion shifts from 'standards' to 'value added'
<i>viii) Access and selection</i>	Meritocratic achievement based on school performance	Meritocratic plus 'compensatory programmes' to achieve equality of opportunity	'open', emphasis on 'equality of group achievement' (class, ethnic)
<i>ix) Forms of academic administration</i>	Part-time academics who are 'amateurs at administration'; elected/appointed for limited periods	Former academics now full-time administrators plus large and growing bureaucracy	More specialist full-time professionals. Managerial techniques imported from outside academe
<i>x) Internal governance</i>	Senior professors	Professors and junior staff with increasing influence from students	Breakdown of consensus making institutional governance insoluble; decision-making flows into hands of political authority

El ítem “*Carrera del estudiante*” hace referencia al tiempo que transcurre entre la salida de la educación secundaria y el acceso al universitario, según cada tipo de acceso. Según Trow, en la fase de acceso de Elite los estudiantes acceden a la universidad inmediatamente después de terminar la educación secundaria, y en los tipos masivo y universal ese tiempo de moratoria es mayor, ya que muchos estudiantes ingresan a la universidad luego de un tiempo que dedican a trabajar o a viajar (Trow, 2007). Si bien no se cuentan con datos específicos que den cuenta de este aspecto en el caso de Ecuador, podría señalarse que existe una tendencia a que la educación superior ecuatoriana se relacione de forma más directa con necesidades de formación y de trabajo que con necesidades meramente académicas, tendencia que se refleja en la LOES.

El ítem “*Características institucionales*” hace referencia centralmente al grado de diversidad que se contempla y se promueve en cada caso para el acceso a la educación superior. Según Trow, en la fase de elite los sistemas educativos tienden a ser predominantemente homogéneos, mientras que en las fases masiva y universal los sistemas son más “comprehensivos” y diversos. Como se ha señalado anteriormente, la diversidad relacionada con la etnia, la clase y el género constituyen uno de los puntos centrales de los fundamentos de la Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador. En cuanto al “*lugar de poder y toma de decisiones*”, Trow señala que en la fase masiva las decisiones dejan de estar en mano de un grupo reducido de personas, que se conocen entre sí y que responden a los mismos intereses a estar en manos de un grupo que, si bien sigue siendo pequeño, responde a intereses más amplios fundados en los principios de la democracia. En el caso de la fase universal, en la toma de decisiones vinculadas con el régimen universitario pasan a considerarse intereses de carácter público y colectivo, y por ende las formas en las que se toman las decisiones son más democráticas.

En Ecuador, “Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos (...)” (LOES, 2010, art. 115.6). Es decir que, analizando la normativa vigente se puede concluir que la toma de decisiones tiende a alejarse de criterios elitistas y a estar más cerca respecto de los estilos colectivos y democráticos.

El indicador de “*Acceso y selección*” señalado por Trow se vincula con la forma en la que se determina el acceso a la educación superior en cada país, es decir, si se utilizan criterios

meritocráticos o si, por el contrario, los criterios son masivos. En el caso de Ecuador, la LOES especifica en su artículo 2 que dentro de sus objetos se encuentra el de Esta Ley tiene como objeto “garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, interculturalidad, el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel” (LOES, 2010, Art. 2). Es decir que el criterio universal de acceso se explicita en la norma que regula el acceso a la educación superior.

En cuanto a las “*Formas de administración académica*”, Trow detalla que en las instituciones de elite la administración está en manos de académicos que durante un tiempo determinado y de forma aficionada se dedican a tareas administrativas y que, a medida que el sistema educativo va haciéndose masivo primero y universal después, las tareas de administración pasan a estar en manos de grupos más grandes de administradores que, si bien pueden provenir del ámbito académico, no son aficionados sino que se especializan y se dedican a tareas administrativas universitarias a tiempo completo. Como se planteó anteriormente, en Ecuador existen órganos conformados específicamente para la realización de tareas administrativas y académicas.

Por último, en relación al “*Gobierno interno*”, Trow plantea que las formas y los procesos de gobierno interno en las instituciones universitarias varían ampliamente según la institución y el país pero que, sin embargo, las instituciones de elite tienen en común el hecho de haber sido gobernadas internamente por profesores senior que ocupaban el puesto de rectores, y a medida que las instituciones se masificaron comenzaron a estar gobernadas por los denominados “*órganos de cogobierno*”. La LOES determina entre sus principios que el cogobierno es parte de la autonomía responsable (Artículo 45) y lo define como “la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género”.

### **Consideraciones finales**

La educación superior es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un Estado. Es uno de los igualadores sociales más efectivos. Por tanto, es deber del Estado garantizar el derecho a su acceso públicamente. La Constitución de Ecuador establece el derecho a la educación gratuita, todos los postulantes que pasen las pruebas de ingreso a universidades o institutos técnicos, tienen un cupo asegurado.

En la actualidad el sistema educativo ecuatoriano al nivel superior, se ubica dentro del tipo masivo y tendiente hacia la universalización.

Los términos planteados por Trow constituyen un elemento que indica que, para el estado de Ecuador, entre las funciones de la educación superior se encuentran las de lograr que el conjunto de la población se adapte a los cambios sociales y tecnológicos.

En relación al ítem Actitudes hacia el acceso, en Ecuador esas actitudes tienden hacia la universalización.

Los Currículums y formas de instrucción, plantean que para que el acceso a la educación superior tienda a ser universal es necesario que los cursos se desarrollen de forma más desestructurada y que los planes de estudio y los currículums apunten a proporcionar recursos para afrontar los problemas de la vida contemporánea.

La Carrera del estudiante hace referencia al tiempo que transcurre entre la salida de la educación secundaria y el acceso al universitario, según cada tipo de acceso.

Las Características institucionales, hacen referencia centralmente al grado de diversidad que se contempla y se promueve en cada caso para el acceso a la educación superior.

En cuanto al lugar de poder y toma de decisiones, estas dejan de estar en mano de un grupo reducido de personas que se conocen entre sí y que responden a los mismos intereses a estar en manos de un grupo que, si bien sigue siendo pequeño responden a intereses más amplios fundados en los principios de la democracia.

El indicador de Acceso y selección vincula la forma en la que se determina el acceso a la educación superior en cada país, es decir, si se utilizan criterios meritocráticos o si, por el contrario, los criterios son masivos.

## Referencias

1. Trow, M (2007). Reflections on the transition from elite to mass to universal access: forms and phases of higher education in modern societies since WWII. University of California at Berkeley, USA.
2. Brunner, J.J (2012). La idea de universidad en tiempos de masificación. Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. III, núm. 7. Páginas 130-143. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México.

3. Ponce, J y Carrasco, F (2016). Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo. *Mundos Populares, Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, Vol. III, núm. 2. Páginas 9-22. FLACSO Sede Ecuador.
4. Pazmiño Moscoso, S (2017). Análisis del sistema de educación superior en Ecuador desde el 2000 hasta la actualidad, “olas, cierre y calidad”.
5. Ley Orgánica de Educación Superior, LOES (2010); Reformada en 2018.

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).